

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Minga guazú, 11 de diciembre 2025

## Dictamen Técnico

**Convocante:** UOC – MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

**Área Requirente:** Dirección de Obras y Servicios

**Funcionario:** Arq. Marcelo Oviedo

**Cargo que desempeña:** Director de la Dirección de Obras y Servicios

**REFERENCIA: ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS LIVIANOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL.**

Conforme a lo establecido en la *Resolución DNCP N° 453/2023 Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 'DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS'*, quedando cuanto sigue: "a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó", y la *Circular DNCP N° 27/24*, se emite el presente dictamen.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La solicitud de (ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS LIVIANOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL), responde a la necesidad de contar con insumos necesarios para las máquinas y vehículos Municipales y así realizar de manera efectiva los servicios de hermoseamiento de espacios públicos, labores cotidianas realizadas: limpieza, recolección de residuos y otros (Retro Pala, Moto Pala, Tractor Plainer, Tractor New Holland, Rastrón, Maquina Chipeadora, Camión Tumba Mercedes Benz, Furgoneta, Camioneta Chevrolet).

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

Por lo tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente en el presente dictamen, como Director de Dirección de Obras y Servicios y la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Guazú, remitimos este documento conforme a lo establecido en la LEY 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS, LA RESOLUCIÓN DNCP N° 453/2023 y La Circular DNCP N° 27/24.

Firma del responsable del área requirente:



Aclaración: Arq. Marcelo Oviedo  
Dirección de Obras y Servicios

Firma del responsable de UOC:



Aclaración: Q.F. Liz Paola Ojeda Calderón

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"